

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diez de diciembre de dos mil veintiuno

Por mandato del artículo 316 del Código general del Proceso *se acepta* el *desistimiento al recurso de Apelación* interpuesto contra el auto del 6 de octubre de 2021¹ conforme a la petición de los archivos números 85 y 86 presentado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb60bff008204a797ef915c0500c6053f094430444c6cd152628d9f6c573c6f**
Documento generado en 10/12/2021 10:39:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 72 del expediente digital.